



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21 ABR. 2025	Hs. 9:55
Numero: 255	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 37/25

Letra: MPF/BSF

Ushuaia, 24 de de 2025.

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Vecinos de un sector de Barrancas del Pipo correspondiente a la obra del CECU (Sección J Macizo 36 Parcela 4) con frente a la calle Pingüino Emperador han manifestado su preocupación por la situación de sus viviendas, dado que en el terreno donde se han construido las mismas se producen anegamientos y escorrentías desde los terrenos vecinos provocándoles molestias y la necesidad de buscar encauzar tal ingreso para evitar deterioros en sus viviendas.

Asimismo, uno de los laterales del lote, que colinda con la Parcela 5 del mismo macizo, y donde oportunamente se anunciara e iniciaran trabajos de movimiento de suelo para la construcción de la obra del "Nuevo Centro Territorial Integral de Políticas de Genero y Diversidad" si bien tiene actualmente un muro divisorio construido con hormigón y bloques dentro de los límites de la parcela, ha quedado un importante desnivel entre ambas sin haberse configurado un talud ni contarse con elementos de sostén, lo cual configura un riesgo, por dicha razón y por cuerda separada se propone remitir una solicitud al Gobierno Provincial al respecto.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Vladimir ESTEVECHE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Otro aspecto que llama la atención es que sobre la misma calle Pingüino Emperador, en la acera enfrentada, las obras que fueran ejecutadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, cuentan con cordón cuneta y obras de cloacas y pluviales, y no se producen los anegamientos que si ocurren en la acera enfrentada.

Independientemente de lo expuesto, y en atención al tipo y características de los lotes, sus pendientes, la presencia original de sectores arbolados y la magnitud del proyecto, resultaría importante verificar si en la presentación del mismo fue acompañado de una Guía de aviso -cumplimentando lo establecido mediante Ordenanza Municipal 4124- y si en la misma se establecieron propuestas y soluciones para las eventuales escorrentías desde los lotes mas elevados o en los aspectos que hacen a la conformación de taludes o sistemas de sostén ante los importantes movimientos de suelos.

Más allá de si estas obras se contemplan dentro del plan 2025 del Municipio, sería cuando menos conveniente verificar la situación expuesta y dentro de las posibilidades analizar las soluciones.

Es por lo expuesto que se solicita el acompañamiento de los demás Concejales para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque NPF
Concejo Deliberante Ushuaia

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

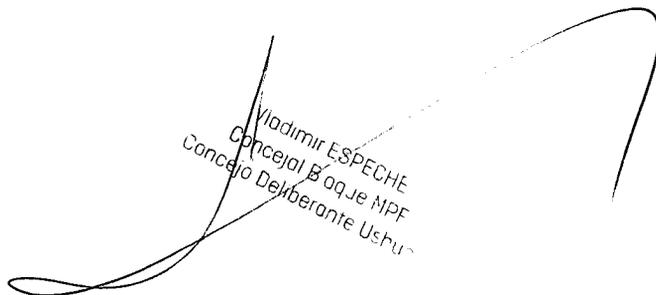
BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

**EL CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes proceda a analizar la situación actual de las obras complementarias de las viviendas del CECU sitas en la Sección J, Macizo 36 Parcela 4, con frente a la calle Pingüino Emperador verificando los trabajos previos de las obras de infraestructura y sus resultados a la fecha particularmente los servicios cloacales y pluviales.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponda informe si en la aprobación del proyecto que diera origen a las obras indicadas en el Artículo precedente, se ha requerido y verificado el cumplimiento de la Ordenanza Municipal 4124 en lo que hace a las instancias ambientales y si las mismas han sido cumplimentadas.

ARTICULO 3°.- De forma.


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

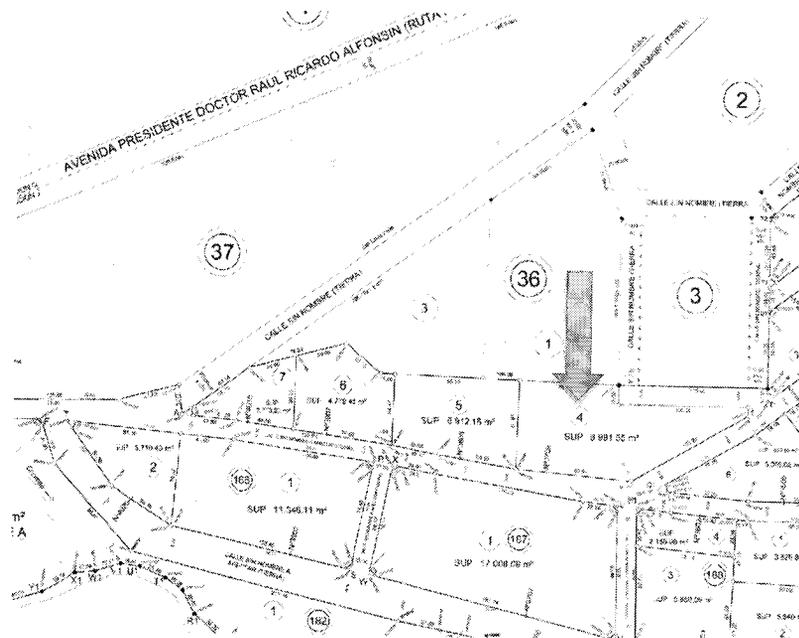
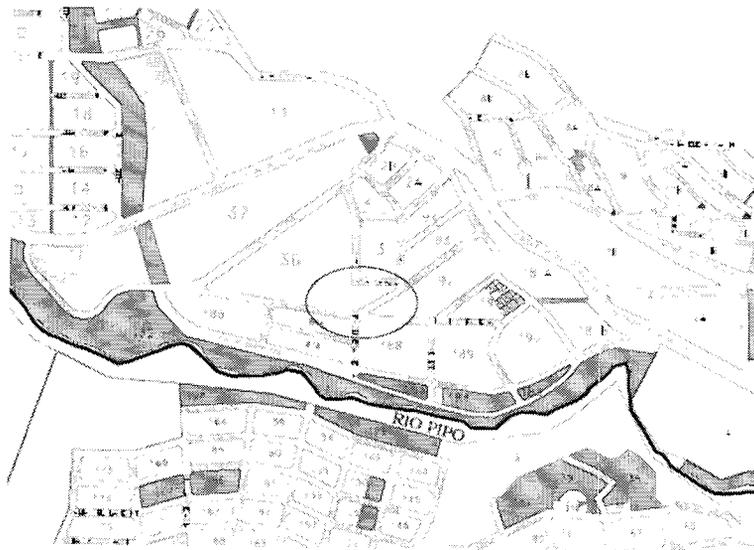

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

ANEXO



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque NPF
Concejo Deliberante Ushuaia

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”